



**BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA IX LIGA DE DEBATE
UNIVERSITARIA, TROFEO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS
(CURSO 2024/2025)**

La Vicerrectora de Estudiantes de la Universidad de Burgos convoca la IX Liga de Debate Universitaria, dirigida a los estudiantes de la Universidad de Burgos matriculados en cualquier titulación que se imparta en este curso académico.

Primera. Objeto de la Convocatoria y Tema del Debate

La presente convocatoria tiene por objeto regular el procedimiento del desarrollo de la Liga de Debate, así como la concesión de los premios, de acuerdo con los principios de publicidad, objetividad y concurrencia competitiva.

El Tema será: **“¿Debería regularse y limitarse la libertad de expresión en las redes sociales?”**

Segunda. Fechas de celebración y premios

La IX Liga de Debate Universitaria se celebrará en la Universidad de Burgos los días 25 y 26 de febrero de 2025.

Se entregará un primer premio de 125 € a cada miembro del equipo ganador, un segundo premio de 100 € a cada miembro del equipo finalista y un premio al mejor orador de 100 €.

El importe de los citados premios será cargado contra créditos de la aplicación presupuestaria 117 332AF 489.02 del ejercicio económico 2025.

Los equipos que obtengan el primer y segundo premio podrán participar, en el *"Torneo Regional de debate universitario de Castilla y León"* siempre que cumplan los requisitos de participación exigidos en dicho Torneo.

Tercera. Incentivos a la participación

Se reconocerán créditos a los estudiantes matriculados en estudios oficiales de la Universidad de Burgos que participen en la Liga y así lo soliciten:

Participantes en la presente Liga de Debate: 1 crédito ECTS o de Libre Configuración, según estudios. Equipos que obtengan primer o segundo premio de la competición y participen en la *"Liga de Debate universitaria regional de las*

Hospital del Rey s/n. 09001 Burgos
Telf.: 947 25 88 69 E-mail: sec.estudiantes@ubu.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GUTIÉRREZ GONZÁLEZ SARA	29-01-2025 08:02:37
Sello de tiempo TS@ - @firma	29-01-2025 08:02:41



universidades públicas de Castilla y León": 1 crédito ECTS o de Libre Configuración, según estudios.

Los estudiantes deberán solicitar el reconocimiento de los créditos conforme a la normativa vigente.

Cuarta. Requisitos de los participantes

Podrán concurrir a la convocatoria de la IX Liga de Debate Universitaria (curso 2024-2025) los estudiantes de la Universidad de Burgos matriculados en cualquier titulación que se imparta en este curso académico.

Quinta. Plazo e Inscripciones

Los equipos deben rellenar el formulario de inscripción accesible a través del enlace: <https://www.ubu.es/formularios/formulario-de-inscripcion-la-liga-de-debate-universitaria> hasta el día **14 de febrero de 2025**, (serán válidas las inscripciones recibidas hasta las 23:59 horas de dicho día).

Los concursantes deberán presentar su solicitud de forma conjunta como equipo de debate ya formado entre estudiantes de la Universidad de Burgos.

El número de equipos participantes se establecerá en función del número de solicitantes y teniendo en cuenta el orden de inscripción.

Sexta. Jurado de los Premios

La valoración de los debates se realizará por un Jurado designado por la Vicerrectora de Estudiantes en la forma establecida en el reglamento de la competición, que se adjunta como anexo a la presente convocatoria.

Séptima. Entrega de premios

Se realizará un acto público de entrega de premios en la fecha en la que se determine. Los concursantes premiados deberán asistir a dicho acto personalmente, o mediante representante.

Hospital del Rey s/n. 09001 Burgos
Telf.: 947 25 88 69 E-mail: sec.estudiantes@ubu.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GUTIÉRREZ GONZÁLEZ SARA	29-01-2025 08:02:37
Sello de tiempo TS@ - @firma	29-01-2025 08:02:41





Octava. Aceptación de las bases

La participación en la Liga de Debate supone el conocimiento y aceptación de las bases. La Vicerrectora de Estudiantes será la competente para resolver cualquier duda que generen las presentes bases y su decisión será inapelable.

Novena. Publicación

Las presentes bases se publicarán en el Tablón electrónico oficial de la Universidad de Burgos.

Décima. Recursos

Contra la presente convocatoria y sus bases, así como contra la resolución de concesión definitiva de premios que se derive de la misma, los interesados podrán interponer recurso administrativo de reposición ante la Vicerrectora de Estudiantes de la Universidad de Burgos en el plazo de un mes, o recurso contencioso administrativo ante los Juzgados del mismo orden de Burgos en el plazo de dos meses, plazos que se computarán desde el día siguiente al de la publicación respectiva.

Burgos a 27 de enero de 2025

EL RECTOR
LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES

Sara Gutiérrez González.

Hospital del Rey s/n. 09001 Burgos
Telf.: 947 25 88 69 E-mail: sec.estudiantes@ubu.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GUTIÉRREZ GONZÁLEZ SARA	29-01-2025 08:02:37
Sello de tiempo TS@ - @firma	29-01-2025 08:02:41





Anexo: Reglamento de Competición:

IX Liga de Debate Universitaria

El presente Reglamento recoge las normas por las que deben regirse los participantes de la IX Liga de Debate Universitaria

I. PARTICIPANTES

1. Podrán participar aquellos estudiantes matriculados en la Universidad de Burgos durante la celebración del Torneo. La condición de estudiantes de la Universidad será comprobada por la organización.
2. Ningún participante podrá formar parte de más de un equipo a lo largo de la edición del presente Torneo.
3. Podrá participar en esta liga el equipo ganador de la Liga de Debate Preuniversitaria de la Universidad de Burgos.

II. EQUIPOS

1. Cada equipo estará compuesto por cuatro o cinco personas.
2. Cada equipo deberá contar con un capitán, representando a aquel ante la organización. El capitán será uno de los oradores del equipo.
3. Cada equipo podrá contar con un Tutor, que podrá ser un profesor, quien ejercerá las funciones de formación del equipo. El tutor no podrá sentarse en la mesa con los oradores del equipo.
4. En caso de que un equipo necesite realizar algún cambio puede hacerlo siempre que lo notifique a la organización. En caso contrario

Hospital del Rey s/n. 09001 Burgos
Telf.: 947 25 88 69 E-mail: sec.estudiantes@ubu.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GUTIÉRREZ GONZÁLEZ SARA	29-01-2025 08:02:37
Sello de tiempo TS@ - @firma	29-01-2025 08:02:41



dicho cambio no será válido.

5. Los miembros de cada equipo deberán utilizar una indumentaria adecuada para un acto académico y público. La organización advertirá al Capitán del equipo si alguno de los oradores no guarda los mínimos necesarios en este sentido.

III. INSCRIPCIÓN

1. Los equipos participantes se podrán inscribir enviando a la dirección indicada en la convocatoria los siguientes datos de cada participante:

- Nombre y apellidos.
- Número de Documento Nacional de Identidad o documento equivalente.
- Número de teléfono y correo electrónico de contacto.
- Titulación en la que se encuentra matriculado.
- Capitán del equipo.

2. La convocatoria establecerá la finalización del plazo de inscripción.

IV. PREGUNTA DE DEBATE

1. El tema del debate del Torneo se establecerá en la convocatoria.
2. En torno a esta pregunta, los equipos defenderán la postura a favor (que contestará sí a la pregunta) y en contra (que contestará no a la pregunta).

V. DESARROLLO DEL DEBATE

1. Al comenzar cada debate, el Juez principal sorteará la postura que

Hospital del Rey s/n. 09001 Burgos
Telf.: 947 25 88 69 E-mail: sec.estudiantes@ubu.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GUTIÉRREZ GONZÁLEZ SARA	29-01-2025 08:02:37
Sello de tiempo TS@ - @firma	29-01-2025 08:02:41



deberá defender cada equipo, procederá a presentar a sus miembros, así como al resto del jurado y cumplirá sus demás funciones.

2. Acto seguido, comenzará el debate, que se desarrollará siguiendo el formato señalado en el artículo siguiente.

3. Concluido el debate el jurado se retirará a deliberar para posteriormente comunicar el resultado de sus deliberaciones a la organización del Torneo.

4. Una vez comunicado el veredicto a la organización y antes de hacerse público, el jurado se retirará con ambos equipos para comentar las conclusiones sobre los aspectos positivos y mejorables de cada equipo. Estas valoraciones –o feedback– no tendrán lugar en las fases finales.

5. Si algún equipo desea grabar el debate en soporte audiovisual, deberá contar con la autorización expresa de la organización y del equipo contrario, aun cuando solo pretenda tomar imágenes de su propio equipo.

VI. FORMATO DEL DEBATE

1. Los turnos de palabra se distribuirán del siguiente modo:

- A Favor (AF) – Exposición inicial, 4 minutos
- En Contra (EC) – Exposición inicial, 4 minutos
- AF – Primera Refutación, 5 minutos
- EC – Primera Refutación, 5 minutos
- AF – Segunda Refutación, 5 minutos
- EC – Segunda Refutación, 5 minutos
- EC – Conclusión, 3 minutos
- AF – Conclusión, 3 minutos

Hospital del Rey s/n. 09001 Burgos
Telf.: 947 25 88 69 E-mail: sec.estudiantes@ubu.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GUTIÉRREZ GONZÁLEZ SARA	29-01-2025 08:02:37
Sello de tiempo TS@ - @firma	29-01-2025 08:02:41



2. En cada uno de los turnos, solo podrá intervenir un único orador y será este el que se aproxime, si fuera necesario, a la mesa del equipo para recoger notas, gráficos, fuentes o cualquier otro material que necesite durante su intervención.

3. En los turnos de exposición inicial el orador hará una sucinta presentación de los argumentos que su equipo desarrollará a lo largo del debate.

4. Durante las refutaciones los oradores deberán contestar los argumentos del otro equipo con los suyos propios, argumentando su posición y aceptando a su discreción las preguntas que se le formulen, de acuerdo al punto siguiente.

5. El equipo que no esté en uso de la palabra podrá formular preguntas al otro equipo solo durante los turnos de refutación de este, excluyendo el primer y último minuto de cada turno que tendrá la consideración de protegido. La solicitud para formular preguntas se realizará levantando la mano al orador que está argumentando. Las preguntas no durarán más de quince segundos y corresponderá al orador en cuestión la facultad de permitir la intervención o denegarla. En todo caso, las preguntas deberán tener formato interrogativo y nunca consistirán en objeciones o aclaraciones.

6. En las conclusiones el equipo en uso de la palabra hará un resumen o balance de lo acontecido en el debate, potenciando tanto los puntos fuertes de la argumentación de su equipo como los débiles del equipo contrario. En ningún caso se le permitirá añadir datos o argumentos nuevos o de nueva noticia.

VII. RECURSOS EXTERNOS

1. Durante el desarrollo del debate, a los equipos no les estará permitido el uso de presentaciones multimedia o de Internet, ni el uso de dispositivos móviles, informáticos o de comunicación exterior de cualquier tipo.

Hospital del Rey s/n. 09001 Burgos
Telf.: 947 25 88 69 E-mail: sec.estudiantes@ubu.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GUTIÉRREZ GONZÁLEZ SARA	29-01-2025 08:02:37
Sello de tiempo TS@ - @firma	29-01-2025 08:02:41



2. Aunque la organización recuerda que el Torneo es primordialmente un ejercicio de dialéctica y oratoria, los equipos podrán usar recursos externos al orador y golpes de efecto para apoyar sus argumentos.

VIII. JURADO

1. El jurado estará compuesto por un número impar de jueces, de los cuales uno asumirá las funciones de Juez principal.

2. La máxima autoridad en la sala antes, durante y después del debate es el Juez principal. El Juez principal tendrá las siguientes atribuciones:

- Verificar que se encuentran presentes los equipos y sus componentes a la hora de inicio del debate.
- Proceder a explicar brevemente el procedimiento del debate.
- Sortear las posturas a favor y en contra y anunciar a la sala el resultado.
- Presentar a los equipos participantes y a los otros jueces.
- Recordar a los presentes las normas mínimas de presencia en la sala, mantener el orden y comunicar las penalizaciones a los equipos.
- Cuando lo ordene, la sala quedará cerrada y solo se permitirá la entrada o salida entre turno y turno.
- Tras finalizar el debate, agradecer a los jueces, participantes y asistentes su presencia.

3. El jurado debe:

- Emitir un veredicto de forma colegiada en el que declarará ganador a uno de los dos equipos. Las deliberaciones serán secretas y no se permitirán empates.
- Requerir a los equipos participantes que demuestren la veracidad de cualquier dato que utilicen, a instancias del equipo contrario.

Hospital del Rey s/n. 09001 Burgos
Telf.: 947 25 88 69 E-mail: sec.estudiantes@ubu.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GUTIÉRREZ GONZÁLEZ SARA	29-01-2025 08:02:37
Sello de tiempo TS@ - @firma	29-01-2025 08:02:41





Nunca se podrá solicitar la veracidad de una evidencia durante el desarrollo del debate; sino al finalizar este.

IX. RESULTADOS DEL DEBATE

1. El jurado elegirá mediante su veredicto al equipo ganador. Dicho veredicto se hará constar en acta. Además, cada equipo recibirá una puntuación numérica, a efectos de dirimir posibles empates.
2. En caso de empate en alguna ronda, se atenderá a los siguientes criterios:
 - a. Mayor número de victorias, ponderada por el número de debates realizados por el equipo en cuestión.
 - b. Mayor puntuación, ponderada por el número de jueces que la ha emitido.
 - c. Número de votos de jueces, ponderados por el número de debates realizados por el equipo en cuestión.
 - d. Número de victorias en los enfrentamientos directos entre los equipos empatados en la correspondiente ronda.
 - e. Si ninguno de los criterios anteriores produjera un desempate, se realizaría un sorteo para dirimir el mismo.

X. CRITERIOS DE VALORACIÓN Y PUNTOS

1. En el desempeño de sus funciones, los jueces valorarán con un punto cada uno de los siguientes aspectos, relativos al fondo del debate:
 - a. Que los argumentos empleados en el debate sean variados.
 - b. Que las evidencias sean exactas y rigurosas y las fuentes primarias y fiables.
 - c. Que se responda a la pregunta del debate.
2. En cuanto a la forma del debate los jueces valorarán con un

Hospital del Rey s/n. 09001 Burgos
Telf.: 947 25 88 69 E-mail: sec.estudiantes@ubu.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GUTIÉRREZ GONZÁLEZ SARA	29-01-2025 08:02:37
Sello de tiempo TS@ - @firma	29-01-2025 08:02:41



punto:

- a. El uso de recursos externos al orador, como gráficos, elementos y materiales originales y creatividad expositiva.
- b. La naturalidad y expresividad de los oradores.
- c. El correcto dominio del espacio.
- d. Que los oradores mantengan contacto visual con el público, equipo contrario y jurado.
- e. El dominio de la voz y los silencios.
- f. El uso de introducciones y conclusiones cautivadoras y contundentes.
- g. El uso de un lenguaje variado y apropiado.

3. Durante el desarrollo del debate los jueces valorarán con un punto:

- a. La concesión proporcionada del uso de la palabra en las interpelaciones.
- b. El uso adecuado de los turnos y los tiempos.
- c. La oportunidad y claridad de las respuestas.

4. Durante todo el debate, los jueces valorarán también con un punto la actitud de los miembros de ambos equipos, tanto cuando estén en uso de la palabra, como cuando se encuentren en la mesa.

XI. RÉGIMEN DISCIPLINARIO

1. Las penalizaciones consistirán en apercibimientos, faltas leves y faltas graves.

2. Los apercibimientos consistirán únicamente en una amonestación verbal. El Juez principal emitirá amonestaciones cuando los miembros de un equipo incurran en:

Hospital del Rey s/n. 09001 Burgos
Telf.: 947 25 88 69 E-mail: sec.estudiantes@ubu.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GUTIÉRREZ GONZÁLEZ SARA	29-01-2025 08:02:37
Sello de tiempo TS@ - @firma	29-01-2025 08:02:41



- a. Exceso notable en el uso de la palabra, utilizando más de diez segundos del tiempo concedido en cada turno o quince para la formulación de preguntas.
- b. Defecto notable en el uso de la palabra dejando sin utilizar más de diez segundos del tiempo concedido en cada turno.
- c. Utilización del turno de preguntas para realizar comentarios o aclaraciones, o si se produce diálogo cruzado sin haber recibido el uso de la palabra.

3. Las faltas leves supondrán la pérdida de un punto de la puntuación del equipo infractor. El jurado penalizará como faltas leves los siguientes comportamientos:

- a. La acumulación de dos apercibimientos.
- b. Utilización de un dato o evidencia falsos, si es denunciado por el equipo contrario.
- c. La falta de puntualidad del equipo en más de diez y menos de quince minutos.
- d. La intervención de un único orador en todo el debate.
- e. Gesticulación exagerada que pueda incomodar al otro equipo o a los presentes en la sala.

4. Las faltas graves supondrán la pérdida automática del debate del equipo infractor. El jurado penalizará como faltas graves los siguientes comportamientos:

- a. La acumulación de dos faltas leves;
- b. La no comparecencia o la falta de puntualidad en quince minutos o más.
- c. La falta del debido respeto al jurado, al público, al cronometrador, a cualquiera de los miembros del equipo contrario o del suyo propio, antes, durante o después de cualquier debate.

Hospital del Rey s/n. 09001 Burgos
Telf.: 947 25 88 69 E-mail: sec.estudiantes@ubu.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GUTIÉRREZ GONZÁLEZ SARA	29-01-2025 08:02:37
Sello de tiempo TS@ - @firma	29-01-2025 08:02:41



d. Comportamiento antideportivo, manifestado mediante escarnio hacia el otro equipo.

5. En su función de mantener el orden en la sala, el Juez principal tendrá potestad para, previa advertencia, expulsar a cualquier miembro de un equipo o del público presente que muestre comportamientos antideportivos o contrarios al orden público o al normal desarrollo del Torneo.

XII. COMITÉ DE COMPETICIÓN

1. Presidirá la organización del Torneo un Comité de Competición formado por cuatro personas nombrados por la Vicerrectora de Estudiantes. La organización anunciará su composición con suficiente antelación.

2. El Comité de Competición solo podrá deliberar válidamente reunidos todos sus miembros. En caso de empate, el voto del Presidente del Comité, será de calidad.

3. Entre sus funciones estarán:

a. Guardar y hacer guardar el presente Reglamento.

b. En caso de duda, interpretar este Reglamento.

c. Tramitar y dirimir las alegaciones que pueda realizar algún equipo.

4. Las decisiones del Comité de Competición serán definitivas e inapelables.

XIII. OBJECIONES Y RECLAMACIONES

1. Los Capitanes de los equipos podrán, una vez finalizado el debate y antes de que el jurado se retire a deliberar, informar al Juez principal de cualquier comportamiento que su juicio debería ser penalizado o tenido en cuenta en la deliberación. El Juez principal dará la palabra al

Hospital del Rey s/n. 09001 Burgos
Telf.: 947 25 88 69 E-mail: sec.estudiantes@ubu.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GUTIÉRREZ GONZÁLEZ SARA	29-01-2025 08:02:37
Sello de tiempo TS@ - @firma	29-01-2025 08:02:41





otro equipo para que alegue lo que convenga a sus intereses.

2. Los Capitanes de los equipos podrán, antes de que comience formalmente el debate, solicitar al Comité de Competición la recusación de cualquier juez, por cualesquiera motivos que en su opinión pudieran comprometer la imparcialidad del jurado; en particular: el parentesco, la amistad íntima o la enemistad manifiesta con los oradores o el interés directo en el resultado del debate. En ese caso, el Comité se reunirá y, oídas las partes, tomará una decisión final.

3. Las decisiones y veredictos del jurado no podrán recurrirse más que por causa grave y fundamentada. El planteamiento del recurso corresponderá al Capitán del equipo ante el Comité de Competición, como máximo media hora después de comunicado el resultado del debate. El Comité de Competición dará audiencia a los interesados y tomará una decisión final.

XIV. FASES DE COMPETICIÓN

1. La competición se celebrará en las fechas previstas en la convocatoria.
2. La forma de enfrentarse podría variar en función del número de equipos inscritos, siendo la organización del Torneo, la que una vez finalizado el plazo de inscripción, la que determine como quedan configurados los grupos de los equipos, estableciéndose por sorteo la inclusión en los mismos.
3. Se procurará que en la primera ronda se produzcan enfrentamientos entre todos los equipos del mismo grupo. Si el número de inscritos fuera muy numeroso se podrían rechazar a aquellos equipos que hubieran sido los últimos en inscribirse, si bien en este caso se procurará la participación de todos los equipos, previéndose para cuadrar los grupos enfrentamientos directos o la exención de rondas, para lo cual siempre se utilizará el sistema de sorteo.
4. A las semifinales pasarán los cuatro mejores equipos de la ronda anterior y se enfrentarán del modo que decida la organización que se

Hospital del Rey s/n. 09001 Burgos
Telf.: 947 25 88 69 E-mail: sec.estudiantes@ubu.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GUTIÉRREZ GONZÁLEZ SARA	29-01-2025 08:02:37
Sello de tiempo TS@ - @firma	29-01-2025 08:02:41





hará pública en el momento de la inauguración del Torneo.

XV. PREMIOS

1. Los campeones y subcampeones recibirán un premio otorgado por la organización. Además, recibirán un certificado acreditativo de su participación y resultado.
2. La organización otorgará al mejor orador del Torneo un premio individual y un certificado acreditativo de tal condición.
3. La organización se reserva la posibilidad de entregar otras menciones honoríficas.

XVI. ACEPTACIÓN

1. La participación en el Torneo supone la aceptación y cumplimiento del presente Reglamento.
2. Los estudiantes inscritos en la Liga de Debate autorizan a la Universidad de Burgos al tratamiento de sus datos con la finalidad de organizar el debate; a la toma y difusión de imágenes y grabación de los debates que podrán ser difundidas en la página web de la Universidad y en los medios de comunicación que cubran el debate.
3. Existiendo causa que lo justifique, la organización se reserva el derecho de modificar este Reglamento, comunicándolo en todo caso con antelación a los participantes.

XVII. IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el principio de igualdad entre mujeres y hombres y la ausencia de discriminación por razón de sexo, las referencias al género contenidas en este reglamento son de naturaleza genérica y se refieren indistintamente a mujeres u hombres.

Hospital del Rey s/n. 09001 Burgos
Telf.: 947 25 88 69 E-mail: sec.estudiantes@ubu.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GUTIÉRREZ GONZÁLEZ SARA	29-01-2025 08:02:37
Sello de tiempo TS@ - @firma	29-01-2025 08:02:41